

INVESTIGACIONES Y EXPERIENCIAS

CONSIDERACIONES HISTÓRICAS SOBRE LA ORIENTACION ESCOLAR

ANGEL BARRUECO BARRUECO

*«Mientras aliente y pueda, no dejaré de
consagrarme a la filosofía, de daros consejos...»*

Sócrates

Desde una perspectiva amplia, tanto en extensión del concepto como en la amplitud que del mismo puede derivarse desde un análisis histórico, podemos considerar la función orientadora tan antigua como la propia función docente. De ahí que a todos los educadores, en cuanto tales, pueda atribuírseles la labor de orientadores como misión específica e intrínseca de la profesión de maestro, sin que se altere sustancialmente el sentido etimológico y el contenido práctico de tal función.

Aunque en la antigüedad clásica y en el medievo la orientación escolar, profesional y familiar, aparece íntimamente unida a los criterios formativos de la persona —sentimiento pragmático y artístico del hecho educativo a través de la *areté heroica, cívica o política* o la labor de *gremios, universidades y contubernios*—, hay que esperar al Renacimiento para encontrar tratados que atiendan y construyan los primeros fundamentos psicopedagógicos de la orientación.

Es en esa época cuando aumenta extraordinariamente la literatura cuya temática es exclusivamente educativa y de enseñanza. Son muchos los autores que podemos citar (Huarte de San Juan, Tomás Moro, Paracelso...) en cuyos escritos se atisban matices diferenciales en el planteamiento formativo de cada persona, siguiendo el criterio básico de las diferencias individuales. De ahí que numerosos tratadistas hayan encontrado en la obra *Examen de ingenios* el primer manual de psicología diferencial.

No obstante, pienso que es Juan Luis Vives el primer autor que fundamenta la pedagogía en la psicología y el que elabora en la práctica los primeros criterios de la intervención psicopedagógica. Fundamentalmente porque:

a) Propone acudir a procedimientos empíricos para conocer las operaciones mentales:

«No nos importe saber qué es el alma, aunque sí, y en gran manera, saber cómo es y cómo son sus operaciones» (*De Anima et Vita*).

b) Considera el método inductivo como procedimiento de estudio y aplicación más válido, pues le servirá al pedagogo para reflexionar sobre los datos y observaciones por él recogidos (valoración cuantitativa y cualitativa):

«En la preceptiva de las artes haremos acopio de muchos experimentos, observaremos las prácticas de muchos para extraer de aquí reglas universales» (*De Tradendis Disciplinis*).

c) Aconseja realizar un seguimiento sistemático de los trabajos de los alumnos con el fin de evaluar sus progresos. Deben guardarse los ejercicios escritos al principio del curso, ser repetidos al final del mismo y contrastarse los resultados (test inicial-test final). Estamos, evidentemente, ante la propuesta de aplicación de pruebas en las que se puedan contrastar cuantitativamente sus resultados.

d) Considera que la acción educadora de la escuela ha de garantizar:

- 1) La orientación escolar, profesional y espiritual del alma.
- 2) El ajuste personal del alumno a la escuela según sus capacidades.

e) Establece la necesidad del diagnóstico inicial y diferencial de las aptitudes de los alumnos:

- 1) Los alumnos nuevos estarán uno o dos meses previamente en el colegio con la finalidad exclusiva de que sean conocidas todas sus posibilidades.
- 2) Los maestros han de reunirse varias veces al año para evaluar el progreso de los alumnos.
- 3) Se pondrán al alcance de todos los alumnos materiales y herramientas para ver por cuáles se inclinan más (orientación profesional).
- 4) El juego, la aritmética y la gramática se utilizarán también como sistema de diagnóstico.

Como podemos observar, en los tratados de J. L. Vives está la mayor parte de los rudimentos de la orientación educativa.

Comenio, Locke, Leibnitz y Basedow, entre otros, recogerán sus ideales y los adaptarán a las nuevas corrientes empíricas y fenomenológicas; tendencias fundamentales en el posterior desarrollo del proceso orientador, ya que de ellas parten las dos opciones que actualmente tenemos: 1) la corriente psicométrica y de valoración cuantitativa, que encuentra en la aplicación de las pruebas psicotécnicas y objetivas los medios más fiables de obtención de datos con fines de diagnóstico, y 2) la corriente de análisis cualitativo, que tiene en la observación, el seguimiento y la evaluación comprensiva los elementos de juicio necesarios para emitir el informe orientador correspondiente.

Avanzando en el tiempo, la obra pedagógica de San José de Calasanz lleva consigo la creación de colegios diferenciales –para superdotados y para sordos–; lo

que supone, de hecho, la especialización del profesorado en la aplicación de programas educativos específicos, en el diagnóstico y la selección de estos alumnos y en sistemas de evaluación diferencial.

Cabe destacar igualmente las aportaciones de Stanley Hall, al haber aplicado su «psicología genética» al estudio y conocimiento de los alumnos para su mejor enseñanza y orientación, creando en la práctica lo que podríamos denominar «psicología pedagógica».

F. Chatâtelain establece en *L'Éducation nouvelle* algo tan sencillo y evidente, pero no por ello de menor trascendencia, como lo siguiente: «que el alumno medio no existe»; es necesario, por consiguiente, adaptar la enseñanza a las aptitudes y a las diferencias individuales.

La pedagogía en los siglos XVIII y XIX se preocupa fundamentalmente por la extensión y universalización de la enseñanza. Los sistemas educativos se regulan legal y normativamente en los países libres de acuerdo con esos principios. Los mayores esfuerzos de la pedagogía van a estar encaminados a la búsqueda del modelo «ideal» de educación. Sin embargo, la generalización del derecho a la enseñanza va a traer consigo la preocupación por adaptar los procesos de aprendizaje al entorno sicionatural y a las características individuales de los alumnos. Rousseau, Pestalozzi, Froebel, Dewey —como autores más significativos— pueden ser considerados como los creadores de la Pedagogía diferencial, imprescindibles para entender todo el proceso renovador de la enseñanza en los últimos tiempos, que en síntesis, está recogido en los principios que Ferriere establece para la «escuela nueva». Con Montessori, Decroly, Cousinet, Freinet, etc. esos postulados se operativizan en las diversas modalidades de entender la práctica pedagógica.

En la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX la mayoría de las ciencias vinculadas a la Filosofía van adquiriendo cuerpo como áreas de saber independientes. Es en esta época cuando podemos encontrar las bases metodológicas y experimentales de la Orientación como disciplina singular. Sin embargo, no surge con la unidad necesaria, en métodos y contenidos, para que adquiriese la consistencia formal de ciencia aplicada e independiente. Esto ha traído consigo que la actividad orientadora esté presente en numerosas disciplinas; muchas veces, con escasos nexos de unión entre ellas, sobre todo en su vertiente aplicada.

La Psicología, con su espectacular desarrollo, va a ser la ciencia que aporte la mayor parte de las bases científicas, en sus aspectos cuantitativos y de diagnóstico, del proceso orientador. Cabe destacar en este sentido, y a modo de ejemplo, la elaboración de la primera escala, a través del análisis y la observación de personas deficientes mentales (Binet y Simon, 1905), para medir el desarrollo intelectual; que, por otra parte, será el aldabonazo que permita abrir la puerta a la interminable producción de pruebas psicométricas de todo tipo.

Si bien es cierto que a partir de estos momentos la orientación, en su faceta de diagnóstico, estará íntimamente ligada a la psicología, no lo es menos que otras ciencias aportarán estudios e investigaciones, de carácter aplicado, que resultan imprescindibles y a la vez complementarias al diagnóstico psicológico.

Así, de la colaboración médico-pedagógica del siglo pasado (Itard, Esquirol, Seguin,...) surge la pedagogía aplicada a los deficientes mentales, una de cuyas funciones básicas es el diagnóstico del alumno, con objeto de trabajar con las técnicas psiquiátricas y educativas que más se adecuen a sus características. Igualmente se observa una corriente pedagógica, con prestigiosos defensores, que considera la orientación escolar como el sistema más apropiado para ayudar al alumno tanto en las dificultades de aprendizaje cuanto en la orientación vocacional acorde con sus capacidades. Resumiendo estas aportaciones, habría que trazar una línea en el tiempo que enlazase a estos ilustres pedagogos como los más significativos: Vives, Rousseau, Pestalozzi, Froebel y Dewey.

Por último, hay que añadir a esta breve reseña histórica sobre los cimientos originarios de la orientación y sus aplicaciones que Claparède (1904) introduce en las escuelas públicas de Ginebra la práctica del diagnóstico en los centros escolares, con el fin de poder orientar los procesos de aprendizaje de los alumnos retrasados, y que en colaboración con el neurólogo Neville, inicia la primera consulta médico-pedagógica destinada a: a) el diagnóstico de los alumnos que han de seguir clases especiales en los colégios, b) el tratamiento externo en consultorios, y c) la orientación de los padres que tienen hijos deficientes, para que puedan ayudarlos en el medio familiar. En esta línea se funda en España (Dr. Pereira) el primer Instituto Psiquiátrico-Pedagógico de Madrid, al que seguiría la Clínica de Anormales de Barcelona.

A partir de estos momentos, la orientación adquiere un gran desarrollo, casi siempre unido a: 1) la creación, en numerosos países, de instituciones dedicadas a la orientación en sus diferentes modalidades; 2) el trabajo multisectorial de profesionales de diferente formación, y 3) la aparición de una abundante literatura específica (1). Sin embargo, no surgió como disciplina diferente, con contenidos propios, tal como ocurriera con las demás áreas de las Ciencias Humanas.

Haciendo un breve repaso de los países que más contribuyeron, en un primer momento, al desarrollo de la orientación como actividad práctica o disciplina científica, tenemos:

Estados Unidos: En 1913 se crea la *National Vocational Guidance Association*, encargada de llevar a efecto los programas de orientación profesional y para el trabajo. Como ha de observarse, la orientación adquiere un gran desarrollo debido, fundamentalmente, a las aportaciones de la Psicología Experimental, la Psicología del Aprendizaje y la Psicometría. Guilford, Gesell, Gray, Monroe, Thurstone, Thorndike y una larga lista de primeras autoridades contribuyen a ese gran auge.

Suiza: Gracias al ya mencionado Claparède, junto a Bovet (Director del Instituto de Ciencias de la Educación de Ginebra), Silveret, Spreng, etc., es el país europeo que más tempranamente practica la orientación como sistema de trabajo profesional en la escuela y en el mundo laboral.

(1) Suele considerarse como primer tratado de orientación el escrito por F. Parsons (1909): *Choosing a Vocation*.

Francia: En 1918 se crea el Instituto de Higiene Social y en 1928 el Instituto Nacional de Orientación Profesional. Ha de destacarse la obra teórica y práctica de autores tan significativos como Piéron, Toulouse (2), Lahy y Oléron, entre otros; sin olvidar a Binet y Simon ya antes mencionados.

Bélgica: Las técnicas y métodos de enseñanza creados por Decroly (métodos para enseñar a afásicos), junto a los elaborados por Montessori en Italia, van a tener un gran impacto en todo el mundo desarrollado; la orientación de los aprendizajes del alumno es una constante de su teoría pedagógica. A Cristiaens se le considera el creador de la orientación profesional en este país y el pionero en Europa.

Alemania: Lo más destacado en este país es la obra publicada por Münsterberg: *Grundzüge der Psychotechnik*. Puede considerarse como el primer tratado que aplica la tecnopsicología a la mejora del rendimiento del trabajo y de la eficacia profesional; la orientación que se da a los jóvenes y el seguimiento que se hace de sus progresos son los aspectos más esenciales.

Inglaterra: Destacan los trabajos de Mannig, Myer y, sobre todo, Spielman, quien realiza un seguimiento sistemático de los jóvenes que han pasado por su servicio de orientación profesional.

Italia: Lo más significativo es la creación de servicios de orientación, dependientes de las más importantes universidades, llevada a efecto por los profesores Gemelli y De Santis. Sin embargo, es Montessori la que, con sus innovaciones metodológicas y las labores de diagnóstico y tratamiento de las dificultades de aprendizaje realizadas en el Instituto de Débiles Mentales, más incidencia ha tenido a nivel europeo.

LA ORIENTACION EN ESPAÑA

La orientación escolar y profesional en España ha pasado por diversas fases, progresando a ritmos discontinuos debido a la penuria de medios y apoyos administrativos y a la carencia de una definición clara de la función orientadora. Podemos destacar una primera fase (1920-1935) brillante y de gran actividad, a la que seguirá más tarde un estancamiento o un desarrollo muy lento.

Para J. García Zaragüeta, la primera institución que nace en nuestro país (1913) con el fin de cubrir un amplio campo de actividades orientadoras (higiene de la escuela y del aprendizaje escolar; diagnóstico temprano de las alteraciones sensoriales, funcionales y psíquicas; tratamiento de deficientes; orientación psicopedagógica a los padres y maestros...) es la Inspección Médico-Escolar, que tuvo momentos de esplendor (1920-1934), para caer luego en el más absoluto abandono, a pesar

(2) La obra de Toulouse *Technique de psychologie experimentale* está destinada en gran parte, a establecer los criterios y técnicas metodológicos que sirviesen para preparar el trabajo práctico y científico del orientador.

de que después de la Guerra Civil, más que nunca, este servicio fuera necesario y habría realizado una labor inestimable en la mejora del nivel sanitario de la población escolar si se hubiese mantenido y potenciado.

Según el profesor J. Mallart (3), se dieron, en torno a 1920, una serie de factores ambientales que favorecieron la creación de instituciones legalmente establecidas y dedicadas a la orientación escolar y profesional. Tal ambiente fue preparado por:

- a) La publicación y difusión de numerosas obras de psicología.
- b) La creación de instituciones, privadas o dependientes de organismos locales, dedicadas a la orientación.
- c) El redescubrimiento de las doctrinas de J. Huarte de San Juan.
- d) La influencia de autoridades (médicos, psicólogos y pedagogos) extranjeras y sus trabajos prácticos y de investigación.
- e) La intensa actividad manifiesta en conferencias sobre el tema.
- f) Las noticias que llegaron de varios países en los que se estaba llevando con éxito la recuperación funcional y profesional de inválidos de la Primera Guerra Mundial.

Aunque son más numerosas y detalladas las razones que expone Mallart, pienso que éstas constituyen las más indicativas, tal como iremos comprobando. Sin embargo, no debemos olvidar la protección y el amparo que instituciones, universidades y entidades privadas dispensaron a la orientación escolar y profesional, motivados posiblemente por la diversidad de pensamientos y opciones educativas que convivían en esta época; pues desde posturas tradicionales y conservadoras arraigadas en no pocas cátedras universitarias y equipos ministeriales, pasando por las propuestas laicas y liberales de la ILE, hasta llegar a los principios radicales del anarquismo, cabe un amplio abanico de enfoques de los que se nutre la función orientadora.

La primera institución específica que se crea en España (1918) es la del Instituto de Orientación Profesional de Barcelona, desde el cual, el profesor Mira y López realiza una intensa labor de difusión sobre las posibilidades que la técnica y la ciencia ofrecen para organizar servicios eficaces de orientación escolar y laboral. Claparède asegura, al visitar dicho centro (1920), que «es la institución de orientación profesional más completa de las que tengo noticia».

Paralelamente surgen en muchas ciudades españolas (Madrid, Sabadell, Santander, etc.) centros educativos que practican la orientación escolar y vocacional.

En 1923 se crea en Madrid el Instituto de Reeducación de Inválidos del Trabajo, cuyo objetivo esencial es la búsqueda de salidas laborales para los mutilados de

(3) El profesor J. Mallart publicó un amplio estudio en la *Revista de Psicología General y Aplicada* (171, 1974, pp. 929-1009), con motivo del cincuentenario de la creación del llamado Instituto de Orientación y Selección Profesional de Madrid, en el que recoge las actividades desplegadas por el mismo en una de sus etapas más fructíferas.

la guerra de Africa y para las numerosas personas con taras físicas que la incipiente industrialización de España origina (tal como años antes se había hecho en Alemania, con excelentes resultados). Dentro del mismo se organiza la Sección de Orientación, que en 1924 da origen al Instituto de Orientación y Selección Profesional de Madrid. Entre sus funciones es justo destacar:

- a) La participación en la organización científica del trabajo, así como en la prevención de accidentes laborales y de tráfico.
- b) La sistematización de la orientación general de los jóvenes y de la selección de candidatos al ingreso en escuelas especiales o de nivel superior.
- c) La rehabilitación y recuperación de minusválidos.
- d) La orientación laboral y profesional de los adultos que tienen que cambiar de trabajo.
- e) La coordinación de las instituciones y personas que se dedican a la función orientadora.

Por su parte, el Ministerio de Instrucción Pública crea en 1924 la Escuela Nacional de Anormales, para así atender las demandas que numerosas entidades privadas y locales realizan, teniendo entre sus objetivos el diagnóstico, la clasificación y el tratamiento de los deficientes mentales. He de llamar la atención sobre este punto, ya que desde que el Congreso Nacional de Maestros de Santiago de Compostela (1909) pidiese la creación de centros específicos para los alumnos más deficientes, las solicitudes al Ministerio fueron constantes.

Un acontecimiento digno de destacar en estas fechas, por las repercusiones posteriores que tuvo, fue la organización del IV Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos (Vitoria, 1926), que dedicó especial atención a la orientación profesional —con la extrañeza de no pocos, a los que apenas les sonaba el término—. En el mismo se rescata la obra *Examen de Ingenios* de J. Huarte de San Juan, precedente histórico del poderoso movimiento en favor del desarrollo y la importancia de la psicología en sus diversas facetas y de la actividad orientadora.

Entre las conclusiones más sobresalientes, podemos enumerar las siguientes:

- a) Que los servicios de orientación profesional sean ofrecidos a las familias, a las escuelas y a los centros de formación para el trabajo.
- b) La creación de una «cartilla» escolar y de orientación profesional que recoja todas las informaciones (familiar, médica, psicológica y pedagógica), junto con los datos puramente escolares, que sean de interés para la ulterior orientación profesional del alumno. Es el precedente de los informes escolares y psicopedagógicos.

En 1927, el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria regula la orientación profesional:

Artículo 1.º Se declaran Institutos de Orientación Profesional los del mismo nombre creados en Barcelona (...) y Madrid.

Artículo 2.º Estarán libres de toda inspección y de la obligación de pedir autorización las Oficinas que se creen para fines docentes en todas las instituciones pedagógicas del Estado.» (*Real Decreto* 22/2/1927).

Al amparo de esta normativa se organizan por todas las provincias las llamadas Oficinas-Laboratorio de Orientación Profesional dependientes de los dos Institutos legalmente creados. En 1931 pasan a depender orgánicamente del Ministerio de Instrucción Pública, que con la llegada de la II República se proponía controlar y organizar todas las actividades relacionadas con el campo educativo, especialmente por la sobrevaloración y la importancia que se le daba en la acción social y política, imprescindible para la transformación de la sociedad española. Siguiendo esta política «estatalista» y laica de la enseñanza y con el convencimiento del protagonismo y la enorme capacidad socializadora de la escuela, el pensamiento pedagógico de los gobiernos y legisladores republicanos se dirige a crear los cimientos de una escuela nueva. Para ello se toman, entre otras, las siguientes medidas:

- 1) Suprimir la enseñanza confesional.
- 2) Fundar la Sección de Pedagogía en la Universidad de Madrid, que recoge en su plan de estudios la disciplina de Orientación.
- 3) Organizar cursos de Orientación Profesional destinados a los maestros de enseñanza primaria, que adquieren especial protagonismo.

En esta línea, otra fecha significativa es la que corresponde a la organización del II Congreso Internacional de Orientación Profesional (San Sebastián, 1933). La preocupación habida en los medios pedagógicos de la II República por aumentar la calidad de la enseñanza y por la práctica de la no confesionalidad de la escuela queda de manifiesto en las conclusiones que se recogen en las Actas. Merece la pena citar, a efectos de una mayor comprensión de las tendencias de los procesos orientadores, las siguientes:

(...)

«2.º Que los maestros reciban en las escuelas normales una formación apropiada, completada, en caso necesario, con estancias en las instituciones de orientación profesional...

3.º Aunque en algunas oficinas de orientación profesional se practica el examen psicotécnico del individuo sólo como comprobación de la observación directa de éste y del estudio de sus antecedentes médicos y escolares, es de desear que en todas partes la exploración psicológica experimental tome la importancia que se merece y se aplique a todos los individuos a quienes hay que orientar, con objeto de que no queden ocultos ciertos aspectos de la personalidad que, de otro modo, difícilmente podrán ponerse de manifiesto...» (Actas).

Como anteriormente exponía, la actividad editora especializada entre los años 1920 y 1933 era muy intensa (4), así como el trabajo científico e investigador de destacadas personalidades (Mira, Gali, Rodrigo, Comas, Lafora, etc.). No hubiese sido extraño que en este ambiente apareciese la orientación como disciplina científica, objeto de estudio para una sección universitaria con identidad propia.

(4) Ruiz Castilla, J. *Projecte de funcionament de L'Institut d'Orientació Professional*, 1918, y *L'Ecola primària i la Orientació Professional*, 1921; Conde Altea, *La orientación profesional y la escuela*, 1924; Tomás y Samper, *La orientación profesional y la enseñanza profesional*, 1924; Mallart, J. *Orientación profesional. Aptitud y rendimiento*, 1924. La relación puede ampliarse considerablemente. Valga esta muestra justificativa.

Con la desaparición de la República y la llegada del «Movimiento» de Franco, en la sociedad y en la escuela se suceden cambios significativos que van a afectar los principios que la orientación escolar y profesional había seguido hasta la fecha. Los hechos más elocuentes, según los estudios realizados por Cámara Villar (1984), son los siguientes:

1) En sustitución del Museo Pedagógico Nacional se crea el Instituto de Pedagogía San José de Calasanz (1939). Su objetivo es la búsqueda de una mayor eficacia y racionalización de la enseñanza a los maestros y profesores de los contenidos ideológicos de carácter nacionalista y confesional, que ellos, a su vez, habrían de inculcar a niños y jóvenes.

2) Se organizan cursillos obligatorios de orientación para maestros, los primeros quince días de septiembre, con objeto de que los mismos ayuden a «cristianizar» la enseñanza y crear una escuela «netamente española».

3) Se prepara una élite de profesionales (catedráticos e inspectores) encargados de orientar y controlar toda la actividad educativa.

Con estas y otras medidas se pretende «huir de la peligrosa inspiración política en que la República había embarcado al mundo educativo». Y en el campo específico que estamos desarrollando, la orientación se dirige hacia los postulados experimentalista y psicologista de décadas anteriores; quedando la orientación personal y vocacional y la vida psíquica de los alumnos en dependencia exclusiva del criterio y el asesoramiento espiritual que los profesores de religión de los centros debían ofrecer. Las influencias del totalitarismo político también se dejan sentir en la marginación y el olvido en que queda la mayor parte de los proyectos destinados a la atención de las personas minusválidas, que en otros tiempos habían sido los impulsores de las actividades de diagnóstico y elaboración de técnicas específicas de intervención que sirvieron en la práctica como medio de innovación para el sistema educativo general.

La Ley de Educación de 1945 trata de forma vaga e imprecisa la orientación, dirigida, por una parte, a la formación profesional que ha de preparar al alumno para la vida agrícola o industrial y el trabajo, y por otra, a asegurar el principio de igualdad de oportunidades que el nuevo régimen quiere consagrar. Pero la realidad social es más evidente que estos efímeros propósitos ministeriales: la agricultura no necesita personal cualificado, la industria forma a sus propios obreros y a los servicios les es suficiente con que la persona sepa leer y escribir. Sobre la protección y orientación de los alumnos más capacitados intelectual y moralmente —conceptos inseparables— y que no posean medios económicos, carece de operatividad tal propuesta, ya que únicamente hay preocupación por preparar a la élite dirigente que surge de los medios económicos, sociales y políticos de mayor influencia.

En 1950 podemos decir que nace la figura del psicólogo escolar —pedagogo Diplomado en Psicología—, impulsado por el Instituto San José de Calasanz y la Sociedad Española de Pedagogía, que realizan una gran labor práctica, de difusión e investigación en numerosos centros de enseñanza. Sin embargo, se instituye una metodología de trabajo tendente a comprobar la certeza de las hipótesis del défi-

cit genético y social del alumno a través de la elaboración y validación de pruebas estandarizadas. De esta forma, cuando no existía identidad entre las expectativas culturales del maestro y la conducta del alumno, se justificaba con los datos aportados por la aplicación de los tests, siendo utilizados selectivamente y sin que se analizaran las causas que provocaran tales desajustes.

Esta fase analítica, preponderante en la época y cuya influencia permanece en el tiempo, se pone de manifiesto en el trabajo realizado por el Patronato Nacional de Educación Especial (1953), cuyos objetivos están encaminados a elaborar el primer censo de deficientes de nuestro país; siendo agrupados, previo diagnóstico, en estas categorías: deficientes de vista, oído y lenguaje; físicos; oligofrénicos; psicópatas y caracteriales. Los criterios cuantitativos en la medición de las aptitudes intelectuales, psicomotoras y sensoriales aportan los datos necesarios para esta catalogación y para aconsejar al sujeto desde una prescripción negativa, haciéndole ver sus limitaciones. Con esta metodología se actúa de espaldas a las nuevas corrientes logocéntricas y de diagnóstico dinámico que se utilizan en la mayor parte de los países desarrollados y que están destinadas a evaluar, asesorar y ayudar a la persona.

En este mismo año (1953) se funda la Escuela Superior de Psicología de Madrid, que dará origen más tarde a la Facultad de Psicología. Sus planes de estudio comparten con la Sección de Pedagogía la especialización profesional del futuro orientador. Posiblemente debido a este mayor «rango» académico, al aumento del nivel de competencia y a la toma de conciencia y consideración del papel desempeñado por los factores socioambientales en la educación, poco a poco —a partir de los años setenta— los criterios técnicos y las opiniones difieren en cuanto al enfoque y el tratamiento que ha de recibir y los términos que se han de usar en la función orientadora; se va pasando de la utilización exclusiva de procedimientos cuantitativos a otros sistemas más dinámicos y de carácter evaluativo que tienen en cuenta la realidad social del alumno.

En 1959, la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Medias recoge, en su articulado, la institucionalización del Servicio de Orientación Escolar y Profesional. La intención de la ley es la de implantar equipos técnicos especializados que se hagan cargo de la función orientadora en todos los centros. Los problemas de competencias, que a mi entender, identificaban exclusivamente la orientación con la psicología; la falta de recursos económicos para hacer efectiva la puesta en práctica de tales servicios; la carencia de personal suficientemente especializado; los recelos de los profesionales docentes hacia los nuevos técnicos no docentes, y el escaso convencimiento por parte de las autoridades educativas de la utilidad de la norma motivaron que las propuestas ministeriales quedasen en «papel mojado».

Más operativas resultan a pesar de la centralización del servicio, la creación del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica (1960) y la puesta en funcionamiento de la Escuela para la Educación y el Tratamiento de Anormales, dependiente de aquél. En ella tiene su origen el Centro de Higiene Mental de España, en el que intervienen, en labor de equipo y con funciones médico-pedagógico-asistenciales, médicos, pedagogos, psicólogos y asistentes sociales. Es el primer equipo multisectorial que se crea oficialmente.

La Ley General de Educación (1970) marca una nueva época por la relevancia y el tratamiento que la orientación recibe en la nueva ley y por el desarrollo y la implantación de la función orientadora en el sistema educativo, al menos teóricamente. Al respecto, el artículo 127 de la ley garantiza el derecho del alumno de EGB, BUP, FP o universidad a recibir la orientación educativa y profesional necesaria. El marco de referencia de los legisladores responde a estos tres criterios: la aspiración política de ampliar la escolaridad obligatoria, el tímido intento de introducir elementos democratizadores en la escuela y el deseo de elevar el nivel técnico y la calidad en la enseñanza, especialmente a imitación de lo que era ya norma en la mayor parte de los países desarrollados. Tan sólo el primer objetivo se alcanza en un buen porcentaje, quedando los criterios de la participación, las relaciones humanas, el ambiente del centro, el espíritu de cooperación y el trabajo convergente del equipo de profesores, la colaboración con las familias y la orientación de los alumnos en propósitos o buenas intenciones. No obstante, lo más positivo queda reflejado en los siguientes puntos:

1) Se crea la Comisión Ministerial de Planes y Programas de Estudios. Tiene a su cargo todo el desarrollo técnico-pedagógico de la ley. Para formar parte de esta comisión el Ministerio de Educación crea, dentro de su organigrama, una serie de Departamentos, con rango ejecutivo, relacionados con el tema: la Subdirección General de Orientación Pedagógica, el Centro de Documentación y Orientación Didáctica y el Gabinete de Orientación Didáctica.

2) Se crean los Departamentos de Orientación en todos los centros educativos. En las Nuevas Orientaciones Pedagógicas se establece lo siguiente:

«En el Departamento de Orientación deben intervenir coordinadamente, junto al pedagogo orientador, el médico, el psicólogo, la asistente social y los tutores. Ha de contar también con la colaboración de las familias y del profesorado...

Las actividades más importantes de este Departamento serán: *diagnóstico psicopedagógico del escolar; información a las familias, profesores y alumnos; determinación de las líneas generales de actuación de tutores, profesores y padres; formulación del consejo orientador...* (5).

3) Se elabora la documentación que a todo alumno debe acompañar durante sus estudios (Libro de escolaridad, ERPA, etc.) y en la que se reservan espacios para que sean cumplimentados por el personal técnico-orientador en el ejercicio de sus competencias (espacios que sistemáticamente quedarán en blanco al no disponerse de profesionales destinados para tal fin):

«De cada alumno habrá constancia escrita, con carácter reservado, de cuantos datos y observaciones sobre su nivel mental, aptitudes, (...) para su orientación y formación» (L.G.E., artículo 11).

Los documentos oficiales que genera la nueva ley recogen estas exigencias, pero no se cumplen por falta de dotación de recursos personales y materiales.

(5) *Nuevas orientaciones pedagógicas*. Madrid, Ed. El Magisterio Español. Se especifica, como se ve, la procedencia del orientador, las competencias y, sobre todo, el que se dote a los centros de un orientador con destino permanente en el mismo. (La cursiva es nuestra.)

Puede servir de ejemplo el hecho de que en 1972 se crea el Servicio de Orientación para COU, a la vez que se establecen los mecanismos de dotación de personal y medios. Sin embargo, estas previsiones no se llevan a la práctica, como ya ocurrió en 1959, a pesar de que las condiciones socioeconómicas han mejorado considerablemente, si se compara una fecha con otra.

En pleno proceso de transición política y con el fin de aprovechar los aspectos más progresistas de la ley, se instituyen y ponen en funcionamiento (1977), entre otros, los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV), que se organizan en todas las provincias con la esperanza de que sirva de experiencia para una implantación mucho más amplia en número y para generalizar su actividad en todos los colegios de EGB. No obstante, el no diseñar el perfil profesional que debía tener el orientador, el no haber optado por establecer la especialización que respondiese a las exigencias de dicho perfil, así como la vaguedad con que fueron creados y su marco de acción definido —más sobre el problema que sobre el medio que lo genera—, han hecho que los esfuerzos de los profesionales que trabajan en dicho servicio no hayan dado los frutos deseados, circunscribiéndose su acción a tareas remediabiles con fines prospectivos, que, en general, se han dirigido a exploraciones y controles en tres cursos de EGB: 1.º, 5.º y 8.º

La mayor objeción que puede hacerse, en base a criterios técnicos, al trabajo de este sistema de equipos externos en apoyo a los centros es que difícilmente se orienta un proceso continuo, como es el educativo, si no se está inmerso en el desarrollo del proceso mismo. De esta manera, la efectividad de la labor realizada es muy escasa o marginal, ya que se concreta en la obtención y la aportación de unos datos cuantitativos de limitada utilidad para los profesionales docentes, quienes, por otra parte, ven con recelo —muchas veces, fruto de su deficiente preparación técnica— la intervención del orientador en el medio escolar.

Con las transferencias educativas a las Comunidades Autónomas se asiste a la regulación de sus servicios propios de orientación. En la mayoría de los casos, son fruto de improvisaciones o de adaptaciones «sobre la marcha» del ordenamiento planificado por la Administración Central. Lo que importa es asumir competencias, aunque no se haya realizado previamente el proyecto organizativo y el estudio correspondiente de necesidades y campos de acción.

Para responder a las demandas y exigencias del Plan Nacional de Educación Especial, unos años más tarde se crean los Equipos Multiprofesionales (1982), destinados a realizar el diagnóstico y el seguimiento de los alumnos minusválidos, según tenía previsto dicho plan. Nacen con los mismos defectos que los SOEV, ya que su misión ha estado identificada con la parcialidad subyacente de la aplicación estandarizada de pruebas supuestamente universales, pero inoperantes por el escaso valor funcional que representan para la escuela, y no se han previsto, a su vez, sistemas de coordinación e interacción que suprimiesen las disfunciones observadas en experiencias anteriores. Las aportaciones más importantes que traen consigo son la ampliación y la diversificación de los profesionales que deben integrarlos, así como la explicitación más detallada de sus tareas.

«Los equipos multiprofesionales tendrán las siguientes funciones:

(...)

d) La elaboración de *programas de desarrollo individual* en los que se fijen los objetivos, contenidos, metodologías y recursos necesarios para la solución de la problemática específica de cada niño.

e) El *seguimiento del programa de desarrollo individual*, en estrecha colaboración con el profesor de los centros educativos...» (O. M. de 9 de septiembre de 1982, artículo 3.º).

La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 3-7-85, en su artículo 6.º, recoge como derecho fundamental de los alumnos «el de recibir orientación escolar y profesional». Pero es, sobre todo, el Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial (334/1985) el que va a establecer claramente el derecho a recibir la asistencia evaluadora y de orientación educativa de todos los alumnos afectados por problemas derivados de deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales; de esta forma se dirige y concreta tal derecho especialmente en aquellas personas más necesitadas, a la vez que se insta a la escuela y los medios adscritos a ella para que actúen como instrumento compensador de las desigualdades personales y sociales. Así, la asistencia técnico-pedagógica comprenderá todos los aspectos que inciden directa o indirectamente en la educación de los alumnos: prevención y detección temprana, evaluación pluridimensional, colaboración en las tareas de orientación de padres y profesores, adecuación de recursos, etc.

De nuevo, la educación especial de los alumnos con algún déficit sirve de reulsivo innovador a todo el sistema, aunque en esta ocasión los cambios son asumidos y potenciados por los responsables políticos de la administración educativa, tal como se recoge claramente en la *Guía de la integración* (MEC, 1986): «El sistema educativo tradicional, configurado según un modelo instructivo y transmisor, no da cabida a la diversidad. (...) Es necesario caminar hacia la búsqueda de un modelo educativo y de escuela en la que *todos*, sin excepción, puedan ser atendidos desde su individualidad diferente» (p. 7).

Ahora bien, hay que esperar a 1988 para que se establezca provisionalmente, pero con mayor precisión y generosidad que en experiencias anteriores, la orientación en los centros públicos con técnicos integrados en la plantilla de los mismos. El intento puede ser válido si trae consigo la implantación de los equipos psicopedagógicos y de orientación en cada centro educativo. En este sentido se expresaba el Director General de Renovación Pedagógica (Marchesi, 1987) (6):

«Es voluntad del Ministerio poner en marcha los Departamentos de Orientación, con profesores especializados en Psicología o Pedagogía, en los centros de EGB para que puedan desarrollar su función en estrecha coordinación con los profesores de apoyo, profesores especialistas en audición y lenguaje (...), y poner ese núcleo de auténtico departamento en los centros como punto de dinamización de las atenciones educativas.»

(6) Conferencia pronunciada por don Alvaro Marchesi en la reunión científica anual de AEDS (1987).

Habrá que establecer los recursos presupuestarios con carácter estable, delimitar el perfil profesional de los orientadores y su formación y precisar el marco genérico que evidencie sus funciones dentro del organigrama de cada centro para que su actuación no quede en fórmula de buenas intenciones, o sea, en fuente que genere conflictos internos en los claustros de profesores; sin olvidar que ha de actuarse conjuntamente sobre todos los componentes de la comunidad educativa para que reconozcan la función orientadora como un factor importante en el aumento de la calidad y en la prevención del fracaso de los alumnos.

Actualmente se está gestando una nueva ley de ordenación del sistema educativo, que sustituya a la de 1970, con el fin de adaptarlo a las transformaciones sociopolíticas que desde entonces se han sucedido y así corregir las deficiencias y los desfases que actualmente se dan. Es el momento adecuado para establecer el marco que regule la orientación en sus diversas facetas. El proyecto recoge claramente esta necesidad: «Las administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas...» (*Proyecto de Ley, artículo 59.2*).

Del mismo modo, en los documentos oficiales de estudio, que están en proceso de información y consulta, se observa un exhaustivo tratamiento de la función orientadora que a todas luces es positivo. En el «Plan de Investigación Educativa y de Formación del Profesorado» se dice:

«En un momento en que confluyen dos circunstancias de tanta envergadura como son el proceso de integración escolar de los alumnos con deficiencias en la escuela ordinaria y la profunda reforma del sistema educativo que está planteada, es necesario que los orientadores y equipos de apoyo psicopedagógico en los centros, reestructurados estos últimos en equipos amplios, planifiquen su trabajo para dar respuestas al conjunto de situaciones que giran en torno a la escuela en su sentido más amplio» (p. 405).

Realizando un breve análisis de las propuestas que el proyecto de reforma establece, se observa un triple tratamiento de la actividad orientadora: a) la que deben realizar los equipos psicopedagógicos y de apoyo, b) la que debe llevarse a la práctica por el orientador y los Departamentos de Orientación ubicados en cada centro y c) la acción tutorial directa del profesorado.

Si bien es cierto que el enfoque puede ser correcto en su definición y tratamiento cuantitativo, deben esmerarse los técnicos redactores de la ley marco y de la normativa que la desarrolle en que el sistema orientador que se ha de establecer no venga jerarquizado en el orden en que aparece en el proyecto o se le dé preferencia organizativa y puesta en práctica siguiendo dicho orden, tal como ocurre actualmente. Al contrario, la prioridad debiera ser en sentido inverso, es decir, potenciar la acción tutorial como elemento de base para que la orientación tenga efectos operantes sobre la conducta de los alumnos. Para ello es preciso un amplio plan de formación técnica de todo el profesorado con funciones tutoriales. Simultáneamente, ha de generalizarse la organización del Departamento de Orientación en todos los centros educativos como núcleo básico del proceso orientador, al frente del cual estará el personal experto, de acuerdo con el perfil profesional y

el alto grado de especialización (psicólogo y pedagogo) que estos puestos de trabajo requieren y con las funciones que en la reforma se contemplan para los orientadores y equipos psicopedagógicos: diagnóstico, seguimiento, orientación, evaluación, asesoramiento técnico, investigación, etc.; sin olvidarse de proveer de los medios materiales imprescindibles para su funcionamiento.

La doble relación dinámica que se propone en el marco de la reforma, *tutor-departamento de orientación y liderazgo-equipos de apoyo psicopedagógico* con los correspondientes canales de interacción entre éstos y el resto de los componentes del sistema escolar, puede ser el camino más acorde con las formulaciones teóricas más recientes (Tennyson y otros, 1980; Roig Ibáñez, 1982; Shaw, 1986; Hoyt, 1987; Rodríguez Espinar, 1988; Lázaro Martínez, 1988, entre otros).

Por último, se pueden establecer los servicios y equipos multiprofesionales y multisectoriales correspondientes, con misiones de apoyo, coordinación y asesoramiento, que atiendan a todas las necesidades sociales de orientación que se generan en las distintas instituciones y grupos (sanidad, trabajo, instituciones asistenciales y/o educativas dependientes de otros Ministerios, etc.). Estas funciones sólo serán posibles si previamente están regulados todos y cada uno de los cometidos de los organismos, equipos y profesionales encargados de realizar directamente la actividad orientadora.

RESUMEN

Recogemos en el presente artículo una visión histórica de los orígenes de la función orientadora y del surgimiento de los equipos de orientación, deteniéndonos especialmente en la evolución que han seguido en nuestro país.

BIBLIOGRAFIA

- Cámara Villar, G. *Nacional-catolicismo y escuela. La socialización política del franquismo*. Jaén, Hesperia, 1984.
- Echevarría, B. «Modelo de la institucionalización de la orientación educativa y sus implicaciones en la calidad de la educación». Ponencia presentada al IX Congreso Nacional de Pedagogía. *Actas*. Alicante, 1988.
- García Yagüe, J. «Posibilidades y límites de la orientación escolar en España». *Patio de Escuelas*, 2, 1980, pp. 13-24.
- Hoyt, K. B. «Perception of Career Education Supporters Concerning the Current Nature and Status of the Career Education Movement». *Journal of Career Development*, 13, 1985, pp. 5-15.
- Lázaro Martínez, A. J. «Orientación educativa y equipos de apoyo a la escuela». *Bordón*, 3, 1988, pp. 443-454.
- Mallart, J. «Cincuentenario del originalmente llamado Instituto de Orientación y Selección de Personal». *Revista de Psicología General y Aplicada*, 131, 1974, pp. 929-1009.
- MEC. «Plan de Investigación Educativa y de Formación del Profesorado». *Libro Blanco de la Reforma Educativa*. Madrid, 1989.

- Ortiz, M. C. *Pedagogía Terapéutica. Educación Especial*. Salamanca, Amarú, 1988.
- Rodríguez Espinar, S. «La orientación educativa y la calidad de la educación». *Bordón*, 40 (2), 1988, pp. 435-455.
- Roig Ibáñez, J. *Fundamentos de la orientación escolar y profesional*. Madrid, Anaya, 1982.
- Shaw, M. C. «The Prevention of Learning and Interpersonal Problems». *Journal of Counseling Development*, 64, 1986, pp. 624-627.
- Tennyson, W. W. y cols. *Career Development Education: A Program Approach for Teachers and Counselors*. Minnesota, Department of Education, 1980.